



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DONACIÓN DE EQUIPO COMPUTACIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 643 .-

QUILLON, Diciembre 03 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 642 de fecha 03 de Diciembre de 2012, que da de Baja sin enajenación equipo computacional.
2. El Acuerdo N° 115 del Concejo Municipal de Quillón según consta en Sesión Ordinaria N° 33 celebrada con fecha 19 de Noviembre de 2012.-
3. El Acta de Entrega de Donación de Equipo computacional de fecha 03 de Diciembre de 2012
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. **AUTORIZA DONACIÓN de EQUIPO COMPUTACIONAL** según se detalla, al **CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD – CONAPRAN** en su Centro Abierto Quillón representado en este acto por Presidenta Comunal Señora **MATILDE RIVEROS BERNAL**, Cédula de Identidad N° 3.538.058-2, con domicilio en calle Jacinto Sepúlveda N° 267 de la comuna de Quillón,

- PROCESADOR PENTIUM IV
- DISCO DURO 40 GB
- MEMORIA RAM 256 MB
- TECLADO
- MOUSE
- MONITOR DE 14" TUBO
- CABLES ELECTRICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/jvb -
DISTRIBUCION

- CONAPRAN
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- INFORMATICA
- ARCHIVO SECMU